



PODER JUDICIAL  
SUPREMO TRIBUNAL DE  
JUSTICIA  
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día trece de enero de dos mil dieciséis, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos licenciada Apolonia Galindo Peña, habiendo quórum legal, por los integrantes del Pleno, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias anteriores y fueron aprobadas éstas; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-----

---Acuerdo relativo a las vacaciones y días inhábiles del año 2016, en atención a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, y a los convenios celebrados entre el Gobierno del Estado y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado:

#### **“ACUERDO No. 2**

**PRIMERO.-** Durante el año 2016 se suspenden las labores y por tanto, se declaran inhábiles para todos los efectos legales correspondientes, los días siguientes:

**I. 8y 9** de febrero en la Sala de Circuito Zona Sur, Juzgados del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia Civiles y de lo Familiar, Oficialía de Partes Común para los Juzgados Penales y Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar, del mismo Distrito Judicial.

**II. 21, 22, 23, 24 y 25** de marzo;

**III. 2** de mayo;

**IV. 16** de agosto;

**V. 2** de noviembre;

***Tampoco se laborará por disposición del artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, los días:***

**I.** Primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero;

**II.** Tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo;

**III.** 1° de mayo;

**IV.** 16 de septiembre;

**V.** Tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; y,

**VI.** 25 de diciembre.

**SEGUNDO.-** Se acuerda el primer periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2016, como sigue:

***I. Disfrutarán sus vacaciones del 4 al 15 del mes de julio.***

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán.

**II. Del 18 al 29 del mismo mes.**

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Guasave y Juzgados Menores.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

**III. Del 4 al 15 y del 18 al 29 de julio, en el orden que determinen los titulares de los propios Órganos y de las dependencias respectivas, así como los Administradores de las Sedes Regionales de Justicia Penal Acusatoria y Oral, según corresponda.**

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgados de Primera Instancia de Control y de Enjuiciamiento Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos Judiciales de Culiacán, Ahome y Mazatlán, además el de las Coordinaciones de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar de los Distritos Judiciales de Culiacán y Mazatlán.

**TERCERO.-** Se acuerda el segundo periodo vacacional de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año 2016, de la siguiente manera:

**I. Disfrutarán sus vacaciones del 5 al 16 del mes de diciembre.**

El personal del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Mazatlán.

**II. Del 19 al 30 del mismo mes.**

El personal del Supremo Tribunal de Justicia, Salas de Circuito, Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, Segundo y Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, Oficialía de Partes Común para Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Guasave y Juzgados Menores.

Se declaran legalmente inhábiles, tanto para los Juzgados como para las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y de Circuito a que se refieren las fracciones anteriores, los días comprendidos en los periodos aludidos.

**III. Del 5 al 16 y del 19 al 30 de diciembre, en el orden que determinen los Titulares de los propios Órganos y de las dependencias respectivas, así como los Administradores de las Sedes Regionales de Justicia Penal Acusatoria y Oral, según corresponda.**

El personal de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal, Juzgados de Primera Instancia de Control y de Enjuiciamiento Penal, Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, Juzgados Mixtos de Primera Instancia, Juzgados de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes, Oficialías de Partes Común de los Distritos Judiciales de Culiacán, Ahome y Mazatlán, además el de las Coordinaciones de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar de los Distritos Judiciales de Culiacán y Mazatlán.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su cumplimiento.

Es dado en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de enero de dos mil dieciséis.” -----

---Comunicado respecto de la elección de Presidenta y Presidentes de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia.-  
Acuerdo:

“En sesión plenaria ordinaria celebrada el día de hoy, se comunica la elección de Presidenta y Presidentes de las cuatro salas de este Supremo Tribunal, quedando como sigue:

**PRIMERA SALA PENAL**

Magistrada Presidenta Gloria María Zazueta Tirado.

**SEGUNDA SALA CIVIL**

Magistrado Presidente Roberto Gutiérrez.

**TERCERA SALA PENAL**

Magistrado Presidente José Antonio García Becerra.

**CUARTA SALA FAMILIAR**

Magistrado Presidente Claudio Raymundo Gámez Perea.”.-----

---Propuesta a favor del auxiliar administrativo de la Sala de Circuito Penal, Zona Centro, licenciado **JOSÉ JOÉL FÉLIX PADILLA**, como escribiente de la misma Sala, en sustitución de **ALMA DELIA PATIÑO MEZA** a quien en la sesión plenaria ordinaria pasada se le nombró secretaria de acuerdos en la mencionada Sala; en sustitución de **FÉLIX PADILLA** se propone como auxiliar administrativo a **JOSÉ LUIS MEDINA MONTOYA**.-  
Acuerdo: Se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Propuesta a favor de la licenciada **ALMA DELIA ESCOBAR MEDEL**, como auxiliar de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, en sustitución de la licenciada **SUKEI PALMIRA LEY MAGALLANES** a quien en la sesión plenaria ordinaria pasada se le nombró geocodificadora de la misma Coordinación.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta con vigencia al día 5 del mes de abril próximo.-----

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 4 del presente mes a la licenciada **ELIZABETH GARCÍA GARCÍA**, actuaria adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán y propuesta a favor del archivista del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **VÍCTOR**

**MANUEL BELTRÁN GALINDO**, como actuario. En el Juzgado Tercero referido se propone como archivista a la auxiliar de archivo, **PAMELA ALBA-LY PÉREZ CORRAL**; como auxiliar de archivo a la escribiente **MARTHA CECILIA CAMERO**, y en sustitución de ésta a **KARLA JAZMÍN ACOSTA FAVELA**.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Propuestas a favor del encargado de causas del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro-Norte, licenciado **OMAR ROSALÍO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA**, como jefe de la unidad de seguimiento de causas y atención al público del mismo Juzgado; y para sustituir a éste se propone a **JAZMÍN GENTIÁN CHÁIDEZ LÓPEZ** quien ostenta con el cargo de auxiliar de atención al público.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 14 del mes de abril próximo.-----

---Propuesta a favor del secretario primero del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado **FERNANDO BURGOS INZUNZA**, como secretario de estudio y cuenta de la Sala de Circuito Penal, Zona Centro, en sustitución del licenciado **JOSÉ LUIS MEDINA PAYÁN** quien fue nombrado secretario de estudio y cuenta de la Magistratura Octava de este Supremo Tribunal de Justicia.- Acuerdo: Se nombra al propuesto con vigencia al día 14 del mes de abril próximo-----

---Licencia de maternidad expedida por 90 días a **EDNA LETICIA PERAZA CAMACHO**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia, y propuesta para que se nombre por el tiempo de la licencia a **DIANA ISELA TIRADO TIRADO**.- Acuerdo: Se nombra al propuesto como se solicita.-----

---Propuesta a favor del auxiliar de archivo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciado **DAVID PINEDA FLORES**, como actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia, en sustitución de la licenciada **PERLA CORINA ORNELAS SALAZAR**, quien fue nombrada encargada de atención al público del Juzgado de Primera Instancia de

Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Sur.- Acuerdo: Se nombra al propuesto con vigencia al día 14 del mes de abril próximo.-----

---Escrito de **KARIME VIRIDIANA FÉLIX MARTÍNEZ**, escribiente adscrita a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Supremo Tribunal de Justicia, solicitando licencia sin goce de sueldo por 12 días a partir del día 11 del presente mes.- Acuerdo: Se le concede licencia como se solicita.-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombra de manera definitiva a partir del día 28 del presente mes a **ALMA JUDITH ALDANA ANAYA**, secretaria parlamentaria de la Magistratura Décima del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Se nombran a partir del día 6 al día 14 del presente mes a la licenciada **DULCE MARÍA VILLEGAS SOTO** jefa de unidad de seguimiento de causas y atención al público, **OMAR ROSALÍO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** encargado de causas, y **JAZMÍN GENTIÁN CHÁIDEZ LÓPEZ** auxiliar de atención al público, del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro-Norte.-----

---Se nombran por tres meses en el mes de enero:

**A partir del día 27:**

A la licenciada **FRANCELIA GALLARDO MEZA**, escribiente del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

**BRICEIDA CORRALES SALCIDO**, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosalá;

A las licenciadas **MARÍA ELENA LEYVA FAVELA** y **MANUELA QUINTERO MAZO**, secretaria tercera y escribiente, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

A los licenciados **AURELIA LETICIA OCHOA VERDUGO**, **SOFÍA MEZA VIZCARRA** y **ERICK MICHEL ZAMUDIO CHÁIDEZ**, secretaria proyectista, auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Primero y a la licenciada **CECILIA MARÍA ACOSTA VELÁZQUEZ** actuaria del Juzgado Tercero, todos del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

A los licenciados **ÓSCAR ARMANDO GONZÁLEZ LÓPEZ** secretario segundo del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal, **VERÓNICA ANGÉLICA ROCHA CASTRO** y **MARÍA YOLANDA GUADALUPE MEDINA GASTÉLUM**, auxiliar de archivo y escribiente, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal, todos del Distrito Judicial de Ahome;

A la licenciada **KARINA FÉLIX SOTO**, actuaria de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán;

**A partir del día 30:**

A las licenciadas **DIANA ELIDÉ IRIBE CÁZAREZ** secretaria primera del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; **CLAUDIA CHÁVEZ REYES** actuaria del Juzgado Séptimo del mismo Ramo y Distrito Judicial y **LILIANA ARACELY SALAZAR GUTIÉRREZ** escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 25 del presente mes a **ANALÍ CAMACHO VÁZQUEZ**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mocorito, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a **DONAJÍ LÓPEZ GERARDO**.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

- a) En el mes de diciembre:

- Por 28 días a partir del día 4 de **MARTHA ELENA ESTRELLA GUILLÉN**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte.
  
- Por 21 días a partir del día 7 de **MARISELA ACOSTA ARMENTA**, escribiente adscrita al Juzgado Menor de Villa de Ahome, Los Mochis.
  
- Por 28 días a partir del día 16 de la licenciada **GEORGINA ARMIDA RUIZ COTA**, actuaria adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
  
- Por 7 días a partir del día 16 del licenciado **RAYMUNDO BERNAL NAVARRO**, actuario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.
  
- Por 7 días a partir del día 23 del licenciado **RAYMUNDO BERNAL NAVARRO**, actuario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.
  
- Por 7 días a partir del día 30 del licenciado **RAYMUNDO BERNAL NAVARRO**, actuario del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.

b) En el mes de enero:

- Por 14 días a partir del día 6 de **LUCÍA ESMERALDA TORRES ASTORGA**, escribiente adscrita a la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en el toca número 1/2016-ESC, y en los tocas relativos a cuestiones competencia números 40/2015, 264/2015, 281/2015, 283/2015 y 285/2015, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Asuntos Generales:

---Se permutan en sus cargos a partir del día 14 del presente mes al secretario particular **GERARDO ALFONSO GARCÍA LÓPEZ**, como secretario técnico, y al secretario técnico **GUADALUPE CHÁVEZ REYES**, como secretario particular, ambos de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, con la excusa del Magistrado Décimo, José Antonio García Becerra.-----

---Se nombra por tres meses a partir del día 14 del presente mes al secretario tercero del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, licenciado **ÁNGEL ADOLFO AGUILAR NAVARRO**, secretario primero del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se readscribe a partir del día 15 del presente mes a la actuaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciada **TANIA ESMERALDA MEDINA VALLEJO**, al Juzgado Cuarto del mismo Ramo y Distrito Judicial.-----

---Se concede licencia de maternidad a partir del día 12 del presente mes a **PERLA DEL ROSARIO BUSTAMANTE RUIZ**, auxiliar de sala adscrita al Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte, y se nombra en su lugar por el tiempo de la licencia a la auxiliar de atención al público, licenciada **ANILÚ ACOSTA MONTAÑEZ**, y como auxiliar de atención al público a la licenciada **ROSINA RAMÍREZ VALDEZ**, quien se desempeña como auxiliar de actas en el mismo Juzgado.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las doce horas, citando la Presidencia a los Magistrados a Plenoordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.- DOY FE.-----